

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

A LOS ELECTORES PROGRESISTAS.

Con el correspondiente permiso de la autoridad se reunirán el sábado próximo 29 del corriente á las once de la mañana en la Casa-Lonja de esta capital á fin de nombrar candidatos para Diputados á Cortes. No se avisará por otro conducto que por el del presente periódico: Se publica la asistencia.

ESPAÑA.

MADRID 13 de enero.

No ha cumplido un mes el nuevo ministerio sin sufrir una modificación importante, precursora, según fama pública, de otra muy próxima.

Gracias al sistema que se sigue entre nosotros respecto á la organización de gabinetes, asistimos á tales cambios, como á los teatros de figuras que se mueven por resortes ó hilos ocultos á la vista del espectador. Cuando al cabo de peripecias sin número, y de *fiascos* repetidos se retira un ministerio, aparece otro cuya filiación política, así como sus vicisitudes continuas, son arcanos impenetrables. Nuestros adversarios suben al poder, lo dejan, pasan de unas carteras á otras sin que los profanos puedan saber ni adivinar siquiera las causas. Todo se reduce á suposiciones, conjeturas y juicios aventurados.

En testimonio de ello contémpleselo que acaba de ocurrir con el señor Aristizabal. No podemos agraviar á los actuales gobernantes de la Corona hasta el punto de creer, que aceptarán sus cargos sin trazar un programa ó establecer ciertas bases ó principios acerca de su desempeño. En este trabajo preliminar se pasaría necesariamente revista á los puntos mas graves y capitales. La cuestión de reforma, la cuestión de imprenta, la cuestión electoral, la cuestión de Hacienda, todas ellas serian por fuerza tratadas y resueltas en tales conferencias, para que enterada S. M. del pensamiento que se proponian seguir, dispensara su confianza á los nuevos consejeros.

Como las Cortes se hallan cerradas, y el gabinete tampoco estima oportuno dar satisfaccion al público acerca de sus planes, no conocemos estos mas que por las circulares y decretos espedidos desde su instalacion. Tenemos

ya la medida de su liberalismo tocante á la imprenta en el decreto del día 2, y nos consta que acepta y sostiene la reforma constitucional con algunas leves modificaciones que se ha servido apuntar en frases un tanto ambiguas y oscuras, por las que nada se prejuzga, manteniéndose en guardia contra todas las eventualidades. Por lo que hace á elecciones, sigue encastillado en su significativa reserva, y entre solicitudes, espedientes, permisos y negativas vuela el tiempo y llegará el día 4 de febrero sin que los electores hayan logrado unir y concertar sus esfuerzos para el triunfo de sus candidatos. Provincias hay donde se ha negado por los gefes políticos el permiso para reunirse los electores, debido esto sin duda á las instrucciones que recibirían del anterior ministerio, y que este no se habrá por lo visto tomado la pena de revocar. Al propio tiempo los secuestros repetidos de los periódicos acaban con el último medio de comunicacion para transmitir las reglas de conducta convenientes. El resultado de tales demoras y negativas, de semejante interceptacion, es el aislamiento, la duda y la anarquía que se notan en muchos distritos, á cuya sombra, fraccionada la mayoría, podrán salir victoriosos los que cuentan con los ausilios y proteccion de la autoridad.

En Hacienda es mayor todavía nuestra ignorancia. Ningun acto oficial nos ha descubierto hasta el presente si el ministerio acepta el régimen de Bravo Murillo en toda su integridad, ó lo altera y modifica en alguna de sus partes. Solo hemos visto que marcha fielmente por la senda que dejó trazada, sin que exista entre uno y otro gabinete la menor disidencia.

Sin embargo, adoptarse ó no el sistema planteado, el señor Aristizabal estuvo de acuerdo y conforme con sus colegas, y tomó sobre sí la gestion de la Hacienda bajo unas ú otras bases. ¿Se han alterado estas por dicha en los breves dias de su mando? ¿Ha demostrado la esperiencia durante tan corto período que es necesario adoptar un rumbo diverso? ¿El señor Aristizabal no se aviene con el nuevo régimen acordado por el Consejo? ¿Será acaso algun negocio particular el que motivó la salida del antiguo director de la Denda? ¿Qué se ha negado á suscribir el señor Aristizabal que deba poner en ejecucion el señor Llorente? ¿Ante qué dificultad retrocede el primero, que no arredran al segundo? Ingenuamente y sin rubor nos declaramos legos para responder á las anteriores preguntas. Ceñidos al humilde papel de espositores, presentamos los hechos con entera fidelidad, para que el público deduzca las consecuencias. Nos resistimos á creer únicamente que causas livianas puedan haber motivado la retirada del señor Aristizabal, ni que este por mero

capricho se apartara de un ministerio donde entró espontáneamente, y con mas conocimiento que ninguno sobre el estado de la Hacienda. El tiempo aclarará estos misterios de la situacion. Desde el punto de vista que nosotros miramos los negocios, no nos parecen bien motivados en el órden político, ni aun en el administrativo, la dimision del señor Aristizabal, el tránsito del señor Llorente desde Gobernacion á Hacienda, y la entrada en el Consejo del señor Benavides. Este último suceso nos ha sorprendido mas que ninguno por muy buenas razones que nos callamos. Aunque ponemos en tortura nuestro pobre criterio, no acertamos á conciliar ciertas cosas. (Clamor Público.)

Idem 15.

El señor Ariza ha dirigido la siguiente alocucion á los electores del distrito de Pastrana:

«Señores electores: he creído siempre que los gobiernos representativos deben ser sinceramente practicados en todas y cada una de las varias partes que los constituyen, único modo de que sean una verdad fecunda. Todos aquellos á quienes las leyes conceden el importantísimo derecho electoral, son el fundamento del poder público constitucional que se conoce con el nombre de *poder parlamentario*; y enantos aspiran al honroso cargo de diputados de la Nacion deben manifestar de un modo franco y terminante á los electores, cuyos votos desean obtener, la línea de conducta que piensan seguir durante el período en que ejerzan su noble y espinoso encargo. Yo faltaria á mis convicciones si no me apresurara á hacer lo que creo una obligacion imprescindible para todos, singularmente cuando militan tres especialísimas razones para que yo sea explícito. La primera y mas importante se deriva de la grave situacion política que venimos atravesando desde mas de un año á esta parte; situacion que deben terminar, según todas las probabilidades, las Cortes que han de reunirse el 1.º de marzo: la segunda consiste en que aspiro por primera al alto honor de representante del país; y la tercera en que soy muy poco conocido de los señores electores cuyos sufragios solicito. Estas tres poderosas razones me harán ser todo lo franco imaginable, pues quiero contraer de una manera terminante los mas solemnes compromisos, para que todos emitan su voto con conocimiento de causa, y para que todos me juzguen por mis palabras y mis obras.

La primera cuestión gravísima sobre que me toca explicarme es la de reforma de la Constitución; cuestión tan importante que ha hecho escribir sobre las respectivas banderas de los dos ejércitos que pelean en el ancho campo

electoral las palabras sacramentales de reformistas y anti-reformistas. En esta contienda yo soy anti-reformista completo: no quiero que se modifique en lo mas mínimo la Constitución de 1845. Y no quiero que se modifique, no porque la crea la mas perfecta, no porque me halle persuadido de que no puede mejorarse, sino porque creo que en el estado actual de la España, de la Europa y del mundo, no es conveniente ni para los tronos ni para los pueblos que se pongan en tela de juicio sus códigos fundamentales; porque creo que la Constitución que sirvió de dique al torrente revolucionario de 1848, debe tambien servir de valladar á ese huracan reaccionario que se desencadena y brama desde 1851 á 1853. El gobierno ha dicho que porque la Constitución no se observa por el poder ejecutivo es indispensable reformarla, y yo sostengo con mas razon que lo que la Constitución necesita no es reforma, sino observancia; no es mutilacion, sino respeto.

Oponiéndome resueltamente á la reforma del código fundamental, apoyaré, y aun presentaré si fuera necesario, algunas reformas á leyes orgánicas políticas, especialmente á la ley electoral y á los decretos que rigen la imprenta. Estas reformas serán todas en un sentido liberal, y tenderán á que quede bien garantida la independencia electoral y la libertad del pensamiento.

Habiéndose arrogado el gobierno, durante el largo interregno parlamentario, que se prolongó desde el 9 de diciembre de 1851 hasta 1.º del mismo mes de 1852, la facultad de dictar leyes, aunque dadas en forma de reales decretos; la de cobrar los presupuestos que no habian votado las Cortes, y la de añadir nuevas cantidades supletorias, no consignadas en los mismos; exigiré á quien corresponda la responsabilidad en que haya incurrido por estas infracciones gravísimas de la Constitución del Estado.

Como natural defensor de los intereses de los pueblos, procuraré que no se les impongan cargas superiores á sus fuerzas; y sobre todo trabajaré incesantemente para que se invierta la mayor cantidad posible en esos gastos reproductivos que aumentan la riqueza pública.

Aunque con muy débiles fuerzas, haré cuanto de mí dependa para que cobre nueva vida, mas importancia y razonable independencia el parlamento; para que sea una verdad tangible ese parlamentarismo que tan incansable y rudamente anatematizan y combaten todos los reaccionarios de Europa.

Como especial representante de los intereses de mi distrito, abogaré sin descanso alguno por los de todos y cada uno de los pueblos que lo componen, sin tener en cuenta para nada los que me hayan sido mas afectos ó mas hos-

tiles, procuraré que los arbitrios y demas cargas pesen con equitativa proporcion sobre ellos, é impulsaré la construccion de los caminos vecinales y provinciales que todos reclaman, pues el representante legal de todos debe procurar para todos lo que sea justo y conveniente.

Me comprometo solemnemente á no recibir del gobierno empleo, pension, comision con sueldo, condecoraciones ni honores durante todo el tiempo que ejerza el honroso cargo de diputado; y tambien me comprometo á renunciar el espresado cargo, terminada que sea la primera legislatura, para que todos mis comitentes puedan sancionar ó desaprobar mi conducta, dándome ó negándome sus votos en una segunda eleccion.

Estos son, señores electores, los compromisos que contraigo con cuantos se dignen honrarme, acordándome sus sufragios. Lo que ofrezco como hombre honrado cumpliré siempre á fuer de tal, y defenderé en la tribuna, como he defendido en la prensa, toda la libertad compatible con el orden público, y toda economía que no impida el progresivo desarrollo de los intereses morales y materiales del país. Respondo de mis intenciones; la esperiencia demostrará hasta dónde llegan mis fuerzas el dia en que sea ocasion de juzgarme por mis palabras y mis obras.

Madrid 10 de enero de 1852.—Juan de Ariza.

El Herald nos ha hecho el honor de reproducir íntegros en su número de ayer la lista de sospechosos publicada en *El Clamor* correspondiente al dia 5, y nuestro primer artículo de fondo del juéves último, con unos cuantos renglones por cabeza, á manera de preámbulo, preñados de reticencias y alusiones embozadas, cuya significacion hemos comprendido perfectamente. Si la imprenta no estuviera sometida al paternal régimen de los secuestros, tan en voga durante la época en que mandaron los especiales amigos de nuestro apreciable colega, nos explicaríamos con la mayor claridad. Pero en la persuasion de que no habria de ver la luz pública ninguno de cuantos artículos escribiéramos sobre esta materia con las razones propias del caso, seremos muy breves. Por de pronto, nos cumple decirle que los documentos citados ni tienen el sentido ni llevan la intencion que les supone. El piadoso designio de sacar el ascua con la mano ajena, como suele vulgarmente decirse, le ha inducido á reimprimirlos por via de segunda edicion, así como hace poco le servia de mucha complacencia trasladar á sus columnas las catilinarias que dirigíamos á los anteriores ministros por sus continuas ilegalidades y trascendentales abusos.

Aunque la situacion que ocupa hoy *El Herald* en la escena política es para nosotros un misterio; aunque no sabemos si apoya á los actuales gobernantes en clase de aliado ó servidor; aunque nada indica que tome parte activa en los trabajos electorales por tener sin duda segura la eleccion de sus candidatos, le daremos algunas esplicaciones acerca de nuestra conducta. Desde luego nadie nos negará al menos lealtad y consecuencia. Nosotros estamos hoy en el mismo puesto que teníamos hace meses, en el mismo que ocupamos desde 1843. ¿Se atreverá á decir otro tanto *El Herald*? Consagrados á la defensa de los principios, siempre procuramos que ganen, lejos

de padecer detrimento y menoscabo, en las evoluciones periódicas de muchos á quienes solo mueven intereses pasajeros. Vemos, sin apartar de ellos la vista, unas veces acercarse á nosotros, otras separarse los hombres que turnan en el mando y en la oposicion desde algunos años. En todas esas alternativas y vicisitudes nuestros esfuerzos se dirigen á que no degeneren en lucha de ambiciones personales la que solo debe ser cuestion de principios. Quisiéramos que los vencidos á quienes la desgracia comun hace aproximarse á nosotros por un período mas ó menos largo, aprendieran tan sólidamente en la escuela del infortunio que fuera de ciertos principios tutelares no hay salvacion para los Estados, que no pudieran olvidar el dia en que les sonriese la fortuna, ó el curso natural de los sucesos les abriese las puertas del poder. Los terribles golpes y frecuentes desengaños nos han hecho ser en extremo suspicaces. Como hemos visto en repetidas ocasiones que el dia de la victoria los conservadores llamados á recoger el fruto han seguido el ejemplo de aquellos mismos contra cuyos actos no encontraban palabras de condenacion bastante duras, nadie estrañará que pidamos garantías para lo futuro.

Hé aquí explicado el tema de nuestros artículos sobre elecciones. Partidarios de la *union electoral* no queremos sin embargo que se nos suponga dispuestos á consolidar el régimen del dia, ni á darnos por satisfechos con que vuelvan las cosas al ser y estado que tenian bajo anteriores ministerios. Con toda la buena fé de que somos capaces aspiramos á un cambio, si no radical, al menos favorable á los derechos de la patria. Bien se nos alcanza que los conservadores no pueden de pronto transformarse en progresistas. Tampoco les exigimos ni exigiremos semejante sacrificio. Lo único que debemos prometernos de todos aquellos á quienes animen nobles sentimientos y guie el amor al gobierno representativo, es que reconozcan la necesidad de poner término á ciertas prácticas funestas, seguidas hasta hoy, cuya accion ahoga el espíritu público y mata la vida nacional.

Y así lo han reconocido los hombres del partido conservador, que permanecen firmemente adictos á la *union electoral*. Sus escritos y discursos pronunciados en las Cortes contra los desafueros y usurpaciones del anterior ministerio ¿son por ventura otra cosa que la condenacion implícita de los desafueros y usurpaciones cometidos anteriormente? ¿No han confesado en sus periódicos y órganos legítimos que sería poner coto á los progresos de la reaccion? ¿No reprobaban cada vez con mayor energía la opresion que sufre la imprenta? ¿No invocan en la deshecha borrasca que corremos como única tablá de salvacion, los principios fundamentales del sistema representativo? ¿No se declaran á favor de los derechos y garantías de la Nacion, que pretendian abolir el señor Bravo Murillo y sus cólegas? No es, pues, á los conservadores, sinceros partidarios de la union electoral, á quienes cuadra el dictado de sospechosos. Aplíquenselo aquellos que no escarmentan con las desgracias, que no se arrepienten ni se enmiendan, que apenas llegan á tener probabilidades de mando, piden mordazas para la imprenta, emprenden de nuevo la marcha reaccionaria, y vuelven al monopolio y á la represion cuyos estragos nos han traído á un punto en que aca-

ba el sistema representativo y empieza el gobierno absoluto.

Solo los que persistan en considerar como un modelo perfecto lo que la opinion pública condena, nos parecerán sospechosos. Los demas, sea cual fuere su conducta anterior, bien pueden contar con nosotros para combatir la reforma. Incapaces de doblez ni engaño, seremos fieles á nuestros compromisos.

(Clamor Público.)

Idem 17.

El Diario Español contestó ayer como era de esperar á nuestra interpelecion del dia 13 sobre el concepto que le merecia el párrafo del comunicado suscrito por el señor cardenal relativo á la reforma. Atendida la situacion del periódico conservador y la de sus amigos políticos, su respuesta ta nos satisface.

Hé aquí los párrafos con que concluye:

«Aparte de estas consideraciones puramente críticas, pero que sirven para colocar en su verdadera luz la cuestion, cumple á nuestra franqueza y á nuestra lealtad declarar que por nuestra parte rechazamos toda idea de reforma cuyo objeto no sea restituir á su verdad y á su pureza el sistema representativo, purgándole de los vicios que le han maleado constantemente en nuestro país. No es en nosotros, ni nueva, ni hija de las circunstancias esta opinion que puede ver *El Clamor* espuesta mas estensamente en el prospecto de *El Diario Español*; y en cuanto á la base *sine qua non*, sobre la cual ha de fundarse el edificio de cualesquiera reformas que se juzguen convenientes, ya hemos dicho algunos dias hace al esplicar qué era y qué significaba la Constitucion vigente, que aquella base no podia ser otra que la Constitucion de 1845, verdadero y solemne pacto celebrado con amplia y libérrima voluntad entre el Trono y la Nacion.

No cremos que sea otra la opinion de nuestro partido ni de los dignos individuos que forman nuestro comité electoral. Ni el contesto del primer manifiesto publicado por dicho comité, ni el de la carta manifiesto publicado despues, autorizan otra creencia. Debemos, pues, esperar que *El Clamor* lo reconocerá así, y que por lo que á nosotros toca, nos hará la justicia de reconocer tambien que distamos bastante, así de las opiniones emitidas en el comunicado en cuestion, como de las tendencias que pueda envolver, cosa que ahora no examinamos pero que respetando el derecho de todo el mundo, queremos en uso del nuestro, dejar consignado que nada tienea de comun con los nuestros.»

Idem 19.

La Esperanza no se entiende. Cualquiera que haya leído alguno de sus artículos sobre cuestiones económicas, por lo comun bien razonados y nada intolerantes (justa escepcion que hacemos por amor á la verdad), podria incurrir en el error de figurarse que nuestra absoluta hermana defiende el sistema protector, por convencimiento de que este sistema es el mas apto para fomentar la riqueza pública en España, desarrollando la industria, ó al menos para impedir que esta decaiga.

Nosotros así lo habíamos creído, pero nos hemos equivocado de medio á medio. *La Esperanza* profesa el voto de pobreza, y todos sus bríos cuando aboga por la proteccion, no son mas que esceso de celo por la observancia de ese

voto, que seguramente querria prase con ella todo el país. Por esta zon, si fuese cierto, que no lo es, que últimamente ha declarado, los ante todo suspiramos por el engrandecimiento y la prosperidad de nuestra patria, deberíamos desde luego aceptar el libre cambio sin limitacion ni reserva.

Es muy singular nuestro colega pertinente. A propósito de higiene pública dice que el libre-cambio la es en un grado perjudicial, porque promueve desarrollo desmentido de la industria fabril. Cabalmente es ese el grito de batalla. Si la industria se de desarrollar por medio de la libertad de comercio, aunque sea desmedidamente, no hay razón para temer que la agricultura no siga las mismas huellas. Por consiguiente, se acabaron los recelos que hasta hoy han impedido que se abrace de lleno aquel sistema; acabaron las disputas y las disidencias porque la nacion en masa no tiene aversion monástica, ni mucho menos para entrar en el orden de mendicantes, y precisamente lo que desea es salir pobre. Venga, pues, el libre-cambio por lo mismo que *La Esperanza* lo prueba, y Cristo con todos.

Pero por desgracia, es de todo punto vano el temor de *La Esperanza*. Hace mucho que el periódico mas librecambista de España no tenia repugnancia en decretar la ruina de la industria fabril, suponiendo posible que se realizara con la adopcion de sus ideas favoritas y recordamos que, para persuadir que no seria deplorable esa ruina, entre otras razones alegaba las mismas que *La Esperanza* en favor de la higiene. Pocos meses ha que otro periódico de aquella escuela concedia la probabilidad de que se arruinase por el libre-cambio algunos de nuestros productos de cereales, aunque aduciendo el especioso paliativo de que todo tenia sus compensaciones. Por consiguiente nuestra timorata compañera, que debe de creer en las tales compensaciones, se finge fantasmas cuando teme que, con el libre cambio, se desarrolle desmedidamente la industria fabril y con ella la agricultura se esplota y grande, ocurriendo por esta causa un aglomeramiento de seres humanos en vastas poblaciones, hasta el punto de hacer que peligre la salud pública.

Lejos de suceder lo que *La Esperanza* vaticina, si hoy mismo admitiésemos el libre-cambio en España sin preparacion ninguna, es decir, sin tener cimientos sobre que levantar ese magnífico edificio, toda industria, tan fabril como agrícola, cuyos productos no pudiesen competir en calidad y baratura con los estrangeros, vendria naturalmente á tierra; porque toda competencia llega hasta donde las fuerzas humanas alcanzan, hasta donde es posible sacar algun fruto del trabajo, suprimida la ganancia, premio legítimo de su actividad, aquel abandona la industria ingrata que no le da de comer. Es, pues, innegable, y esto no lo ha contestado ningun librecambista, que algunas industrias desaparecerian de nuestro suelo. De aquí un escedente de brazos sin ocupacion, brazos que en un país rico en recursos industriales, podrian trasladarse de un género de trabajo á otro, pero que en el nuestro no hallarian cabida, en ninguna parte, como no fuese en la agricultura. Y acaso, á esta no le sobran brazos hoy mismo? Díganlo las provincias exclusivamente agrícolas del litoral de la

Península, que ven emigrar exclusivamente á sus hijos, por falta de trabajo, por hambre! Cuando nos faltasen hasta los pocos elementos fabriles que tenemos, de seguro no correríamos el peligro de la aglomeracion: antes al contrario quedaríamos en breve muy claros, y *La Esperanza* veria realizado su bello ideal.

Lo que hay en esto, es que *La Esperanza* tiene el corazon muy chiquito, y la vista muy corta. De otro modo ¿como podria incurrir en contradiccion manifiesta consigo misma? Le asusta la division del trabajo, le arredra los ferro-carriles, y eso que alguna vez los ha considerado como medios eficaces para la centralización del poder, la acoquina las máquinas con su vasta produccion. ¿Y qué? Con el libre cambio, ó sin él, ¿habrá poder humano que tenga en su marcha á esos hijos y agentes á la vez de la civilizacion y del progreso? ¿No está dividido el trabajo, no hay ferro-carriles, no hay máquinas en Francia, el pais clásico de la proteccion.

Le concederemos á *La Esperanza* que el libre-cambio acrece el panperismo, porque donde hay elementos para producir mucho y la necesidad obliga á compensar la baratura de los productos con exceso de produccion, el capitalista se ve devorado por la fiebre de la ganancia, y no repara en esprimir hasta la última gota de sudor del obrero, y si es menester le inutiliza para el trabajo. Estamos conformes en esto, porque los datos estadísticos de Europa manifiestan que en Inglaterra hay diez y seis mendigos por cada cien habitantes, en Suiza diez, y en España solo tres. Pero al mismo tiempo observamos que el segundo de estos paises, cercado de montañas, colocado en el corazon de Europa, pagando poquíssimos impuestos, teniendo una poblacion sóbria que goza de mantenimientos baratos, pudiendo decirse que ha recibido de la naturaleza una proteccion económica mas eficaz que todos los aranceles de aduanas, ha visto disminuirse su industria fabril, por solo el libre-cambio, quedando reducida su escasa poblacion á vivir en general de aquellos trabajos en que entra por mucho la mano de obra y la habilidad individual.

Si esto es á lo que aspira *La Esperanza*, declárese libre-cambista, y acabará de estar en un todo de acuerdo con aquel de sus cólegas que mas se le parece en ideas políticas. Si por el contrario; quiere persistir en su antigua senda, no olvide un consejo de amigo. La mejor de las causas pierde mas siendo mal defendida, que bien atacada.

(Nacion.)

De Cáceres nos dicen que el señor Perez Aloe continuaba en la cárcel pública. La causa que se habia incoado en contra dicho señor, por el manifiesto electoral que habia publicado, seguia los trámites ordinarios, habiendo pedido el fiscal seis meses de prision y 30000 rs. de multa.

(Diario Español.)

En la Almunia, el señor Borrego (don Andres), es candidato de la oposicion. Opone el gobierno, aunque con poco éxito, á don Lamberto Juan, persona poco conocida en la política. En Daroca parece que se presenta por el gobierno al señor Goiegorrotea en oposicion al señor don Benito Fernandez, rico propietario de aquel pais, y que viene representando aquel distrito

desde el año 46. En Calatayud tiene muchas probabilidades el señor Bosque (don Rafael) candidato de la oposicion. (Presente.)

BARCELONA 21 de enero.

La presente cuestion de reforma constitucional, no puede menos de recordarnos la manera como hemos sido conducidos paulatina y gradualmente á esa crisis reformadora por que esta pasando la nacion; crisis que á la vez comprende á todas las fracciones liberales, asi á la mas avanzada, como á la de ideas menos expansivas; crisis que no solo indica lo que quiere, sino á donde vá; que no solo toca á lo presente, sino que es el cimiento de lo futuro.

Si de la Constitucion del año 1812 pasamos á la de 1837; y si de la de 1837 hemos pasado á la de 1845 y ahora de la del 45 se nos pretende transportar á otra mas restrictiva; ¿qué es á lo que debemos ir á parar mas tarde? ¿Que consecuencia puede deducirse de ello? ¿Qué por venir puede aguardar á esta nacion magnánima? Grado por grado hemos oido retrogradando y grado por grado retrogradaríamos hasta lo infinito, si no nos separáramos de la senda que se nos ha hecho recorrer. Lo poco que nos queda de la Constitucion liberal de 1812, nos seria indudablemente arrebatado, todas las instituciones liberales destruidas; todos los elementos regeneradores que han sacado á la patria de la postracion, se verian perdidos y el mas ominoso despotismo, podria ser la consecuencia de ese retroceso progresivo.

¿Es posible que en un solo día pueda olvidarse la obra, por la que tantos se han sacrificado? ¿es creible que los hombres lleguen á olvidar la decadencia á que habia llegado la España bajo su régimen absoluto? y los que vieron derramar la sangre de sus hermanos para levantar el monumento de la libertad, podrán olvidar jamás que aquella sangre fué vertida para la regeneracion de la patria y no para entronizar el despotismo? Las víctimas sacrificadas en mil combates, ¿no han de interceder por la libertad de esa nacion infortunada?

¿No bastan los desengaños de diez años? ¿No basta la resignacion de ese pueblo magnánimo que todo ha sabido sacrificarlo en aras de su patria y de su Reina? Si la Constitucion se reformara, no tanto temeríamos por lo que ella es, como por lo que á nuestro entender significa: no tanto por las prerogativas que se arrebatan á la nacion como por que podrian ser la vanguardia de las que se habian de destruir. Si contribuiráis á la pérdida de la libertad, ¿qué de remordimientos no sufririais! ¿qué de suspiros exhalariais por la libertad que vosotros mismos hubierais sacrificado con vuestras manos homicidas. Los que idolatráis á la Reina, á ese símbolo que tantas veces os condujera á la victoria, no debéis consentir que se ofusque la aureola de libertad que ha rodeado á la mas idolatrada de las reinas. Al grito de libertad y Reina vuestros al despotismo de D. Carlos; al grito de Reina constitucional, hicisteis grande y eterno el nombre de Isabel II. ¿Permitirais que tanta gloria se eclipsara en un solo instante? ¿Podriais consentir jamás en la destruccion eterna de tantos intereses creados á la sombra del trozo constitucional? No podemos creerlo. Nadie ha de haber, que

olvide lo que se debe á sí mismo, á su patria y á su Reina, y nadie que no se sacrifique mil veces para la defensa de tan caros objetos. Bajo este punto de vista la reaccion no puede triunfar; la reaccion ha de desengañarse, que al pueblo español, celoso de su dignidad, no se le puede humillar hasta el punto de arrebatarle todas sus conquistas. —A. P.

ELECTORES DEL DISTRITO DE BERGA.

Patrocinado por algunos de vuestros paisanos me presento en este distrito demandando vuestros votos para representaros en la próxima legislatura. Ocio sería encareceros el peligro en que se hallan los principios fundamentales que forman la base de nuestra Monarquía Constitucional: ese peligro os es bien conocido y no sereis de seguro los últimos en contribuir y ayudar á conjurarlos enviando al Congreso un diputado tan amante de esa Monarquía como del orden y de la verdadera libertad que son sus principales condiciones.

Sin otro título que el de Abogado de los tribunales del Reino; pero animado del mas sincero deseo y decidido voluntad por el bien de mi patria, desplego mi bandera electoral inscribiendo en ella como principal garantía la solemne y formal promesa de que en la cuestion vital que debe ventilarse en las próximas Cortes, se hallará constantemente mi voto al lado de aquellos que se opongan á la proyectada reforma de la nuestra ley fundamental; pues considero semejante reforma á mas de innecesaria y perjudicial en alto grado, peligrosa para el trono y para la nacion.

Decidido que sea este punto capital y sus necesarias y legítimas consecuencias, ofrezco trabajar con ahinco en favor de los intereses materiales del pais, de su industria y agricultura que tanta proteccion y fomento necesitan si han de alcanzar el desarrollo á que están llamadas, y á que tienden vuestras tan justas como legítimas aspiraciones.

Uniré con decision mi voz á la de los que pidan la deseada reforma de la Administracion civil que en vez de servir de constante reguladora y protectora de los pueblos, solo sirve en muchos casos, tal como se halla en el dia, de pesada rémora que paraliza los laudables esfuerzos que se hacen, sobre todo en las industrias provinciales catalanas, para colocarse á la altura de las naciones que por su civilizacion y cultura figuran dignamente al frente del movimiento físico é intelectual de nuestro siglo.

En una palabra vuestras justas exigencias, vuestras quejas, hallarán en mí un intérprete celoso que sabrá manifestarlas á los encargados del poder, y en su caso, un eco fiel que repetirá en el seno de la representacion nacional la voz de vuestro patriotismo siempre que ella pida alguna mejora ó denuncie cualquier abuso de los muchos que por desgracia están minando soradamente el hermoso edificio de vuestras instituciones.

Para desempeñar dignamente tan honrosa mision se necesita una independencia á toda prueba, y por eso os ofrezco desde ahora no pedir para mí ni aceptar empleo alguno del Gobierno.

Berga 11 de enero de 1853.—Nicolas de Herrera.

(Correo de Barcelona.)

GERONA 20 de enero.

De la union de los electores progresistas y moderados de esta provincia han resultado las siguientes candidaturas de coalicion;

Para Gerona.

Don José Ramon de Camps y de Aviñó, hacendado del pais.

Para Santa Celomar de Farnés.

Don Antonio Martinez y Gil, rico propietario y juez de 1ª instancia, que fué en esta capital.

Para Figueras.

Don Aniceto de Puig, abogado, y ex-diputado en varias legislaturas por el mismo distrito.

Para Olot.

Don Joaquin Rexach, comerciante del pais.

Para La Bisbal.

Don Francisco de Maranges, hacendado del pais.

(Presente.)

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

PARIS 17 de enero.

El Monitor se queja de la mordacidad con que la prensa de algunas naciones, y principalmente la de Inglaterra atacó al emperador, pero hoy reconoce con alegría, que la mayor rareza de estos ataques honra á la prensa extranjera.

Troyes.—Desde hace quince dias que se prohíbe la entrada en los bailes públicos de esta ciudad, á todos los jóvenes de ambos sexos que no han cumplido veinte años.

Algunos empleados y agentes de policia, procuran que se cumplan exactamente las órdenes que esta ha dado.

INGLATERRA.

LONDRES 15 de enero.

El lunes á las dos debe tenerse un consejo de gabinete en el ministerio de negocios extranjeros.

—La combinacion convenida cuando se formó el ministerio actual, segun públicas convenciones, daba á lord John Russell la direccion de los debates de la cámara de los comunes, con sitio en el gabinete, pero sin cartera, y á lord Clarendon la secretaria de Estado de los negocios extranjeros quedando empero fiel á esta avenencia, aceptó lord John Russell, por las muchas instancias de sus cólegas, los sellos del ministerio de negocios extranjeros, hasta á la apertura de las cámaras, que los entregará á lord Clarendon.

Ningun cambio ha habido despues, y por consiguiente lord John Russell dejará este empleo para entregarlo á su sucesor.

—El *Rodney*, de 90 años, y la *Vengeance* de 84, están acabando de equiparse para ir á reforzar la escuadra del Mediterráneo, que manda el contra-almirante J. W. D. Dundas, comandante en jefe en dicho mar.

—Partsmouth. El *Marborough*, navio de tres puentes á belice, de 130 cañones, se ha botado magníficamente esta mañana, en solo dos minutos.

—El buque de vapor el *Africa*, que iba á partir para los Estados-Unidos, ha sido detenido en Liverpool por una orden especial del secretario de Estado de negocios Extranjeros, sin saber por-

que: Se dice que se quieren enviar por medio de este buque, despachos que anuncien el reglamento de la discusion, relativa á las pesquerias, ó bien la discusion del nuevo gabinete, por lo que toca al bill de reserva del clero del Canadá, ó quizas deba llevar instrucciones al cónsul de Inglaterra en Cuba, concernientes á la detencion de súbditos ingleses, como esclavos, en dicha isla. Por consecuencia de las órdenes dadas, el *Africa* no partirá antes del domingo.

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA 30 diciembre.

Partirán dentro de poco del Cuerno de Oro, algunos bajajes para ir á reforzar la flota que bloquea las costas de la Albania. Algunos oficiales de ingenieros, se embarcaran en el buque de vapor que forma parte de la expedicion.

El Divan ha recibido la noticia de la llegada á Scutari de Omer-Pachá. Mr. Viets agente consular de la Francia, en la Bosnia, ha recibido el *executur* del gobierno otomano.

ITALIA.

ROMA 7 de enero.

El papa ha respondido al discurso del general Gemeau, que era feliz de poder renovar, en un dia tan sagrado y solemne, la expresion de la tierna benevolencia, que tiene á las tropas francesas que ocupan á Roma: y despues de haberle dado gracias por los votos que le presentaba, ha terminado asegurando, que rogaría á Dios por la prosperidad de S. M. el emperador, por el ejército y por toda la nacion francesa, dando en seguida la bendicion apostólica á todos los presentes.

Se dice, que á causa de haber sido nombrado senador el general Gemeau, irá á relevarle en Roma el general Allouveau de Montreal.

GENOVA 12 de enero.

Se ha hablado mucho de refuerzos que deben recibir las tropas austriacas. Se toman, es verdad algunas precauciones por el lado de la Suiza, en donde se ha aumentado la artilleria con cuatro baterias pero solo son preparativos. Se ha dado orden de disponer los alojamientos para setenta hombres á lo largo del Tessino; pero de ello á la venida de este formidable ejército hay gran trecho.

Aunque el gobierno sardo no parece dispuesto á intentar una nueva negociacion con Roma, pues que se ha anunciado á la asamblea por el guarda-sellos Buocompagni una nueva ley sobre el matrimonio civil con todo es digno de atencion el que haya partido para Roma para ayudar al nuevo embajador Mr. Robert de Pralormo, el consejero Ghione, jurisconsulto muy versado en el derecho canonico.

De esto se seguiria que el embajador sardo tiene conferencias con el cardenal Antonelli, tocante á la cuestion sardo-romana. Ya es la segunda vez que Mr. Ghione ha sido enviado á Roma.

BERLIN 12 de enero.

Hoy S. M. el rey ha recibido en

audiencia particular en el castillo real, al señor baron de Varennes, como embajador extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el emperador de los franceses que le ha entregado las nuevas credenciales de su soberano.

FRANCFORT 11 de enero.

El gobierno dinamarques ha declarado, que se contentaba con la adhesion aislada de los Estados de la Confederacion Germánica al tratado de Lóndres, concierne al orden de sucesion al trono, que les remitiria su embajador. A mas la Baviera, muchos otros estados de la Conferacion, han rehusado el darla, pretendiendo que solo la Dieta es competente, y que la adhesion debe darse por unanimidad.

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA 1º de enero.

No hay ningun cambio en la política, y nada se dice del destierro del antiguo gran visir, Reschid-Pacha, aunque sus enemigos no cesan de procurar. Se han rechazado las proposiciones de Mr. T. Baltazzi para la liquidacion del Banco de Constantinopla y reorganizacion de un establecimiento de crédito, lo cual parece que los que tienen mas probabilidades de alcanzar, es una compañía compuesta de los principales comerciantes griegos.

El cambio ha tenido una ligera baja. Las inmensas compras de granos que ha hecho la Inglaterra en Turquía, impiden los desastres financieros que hubieran acaecido. Aun no se sabian los hechos sucedidos en Jerusalem, ni la lectura del firman concedido á los griegos. (Presente.)

PALMA.

INCA, 19 enero.

NOTA de los precios que han tenido en este mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan:

Table with 3 columns: Mediday peso matorquin, Precio menor (L. S. D.), Precio mayor (L. S. D.). Rows include Trigo, Candeal, Cebada, Habas, Habichuelas, Guijas, Garbanzos, Arroz, Aceite, Vino, Aguardiente, Leña, Carbon, Algarrobas, Almendron, Queso, Lana, Cerdos cebados.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

S. POLIGARPO OBISPO Y MART. Varon de gran santidad y letras.

de alto ingenio; fué contemporáneo de los discípulos del Señor que conoció á muchos de ellos que trató familiarmente, y con particularidad á San Juan Evangelista, que le ordenó de sacerdote, y consagró obispo de Esmirna. Era tan aborrecido y perseguido de los gentiles y judios como amado de los cristianos; y habiendose levantado una cruel persecucion contra la Iglesia, fué preso y condenado á ser quemado vivo; y viendo que el fuego no le ofendia, y que su cuerpo resplandecia como el oro, le pasaron una espada por el cuerpo y su alma voló al cielo año 168.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows for Ayer (5 de la t., 7 de la m.) and Hoy (12 del dia).

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 1 ms. Pónese.... á las 4 " 59 " Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 hs. 12 ms. 52 s.



EMBARCACIONES FONDEADAS dia 24.

De Mahon en 2 dias tartana Soledad de 78 ton., pat. Mateo Pellicer con 17 pas. y lastre. De id. en id. laud Virgen del Carmen de 25 ton., pat. Antonio Bombi, con 6 pas. y lastre. De Barcelona y Villanueva en 1 dia laud Especulador de 47 ton., pat. Cristobal Alzamora, con vino. De Marsella en 15 dias polacra francesa Haurite de 85 ton., cap. don Jose Hermitte, con 1 pas., y tablonas.

Idem despachadas

Para Aguilas laud Cereza de 16 ton., pat. Lorenzo Llodrá, con vino, aguardiente y efs. Para la Habana bergantin barca Belusario de 220 ton., cap. don Juan Gonzalez, con 77 pas., frutos y efectos del país.

Avisos particulares.

HISTORIA DE ARAGON por don Braulio Foz catedrático de lengua griega de la universidad de Zaragoza.

Se halla de venta en la imprenta Balear á 10 rs. vn. tomo. Hay publicados cinco que comprenden toda la parte histórica y política.

Hace unos quince dias

falta de esta ciudad y á su dueño una perra perdiguera blanca con manchas de color pardo claro, que cojea de la mano izquierda, de larga oreja, de tres años de edad y con una cicatriz sobre la nariz. Se suplica al que la tenga en su poder dé aviso á esta redaccion, y ademas del agradecimiento se le gratificará con 20 reales.

El que haya encontrado

un bolsilo con varias monedas, que se perdió el martes 18 del actual, acuda á esta imprenta donde le darán razon de su dueño, el que dará las señas y gratificará el hallazgo con 8 rs.

El 27 del corriente y

dias siguientes no festivos, de tres á seis de la tarde, se venderá en pública subasta la goleta inglesa nombrada Kingston de porte de 105 toneladas con su timon y caña, molinete, cric,

dos palos con sus crucetas, bauprés con barbiguejo y burros de cadena, y un bote roto, todo en el estado en que se encuentre.

Sucesivamente se venderán del mismo modo las vergas, jarcia, velamen, cadeas, anclas y demas arreos y enseres pertenecientes al referido buque, actualmente varado en las playas de Llummayor, que se hallan en uno de los almacenes inmediato al del vapor, donde tendrá lugar la subasta previa la autorizacion competente.

Gota y reumatismo.

Siendo el elixir de Lasserre y los polvos antigitotosos un poderoso medicamento que como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos. =Dr. Font y Ferres.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 febrero de 1850, el señor Lasserre otorgó al doctor Font y Ferres, la exclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del expresado doctor Font y Ferres sobre los rotulos de las botellas. Y para que conste, requerido libro la presente en Barcelona á 30 mayo de 1850. -Fernando Ferran.



EL BARCELONES, su capitán don Gabriel Medinas.

Por causa del mal tiempo se ha suspendido la salida de dicho buque hasta mañana á las doce.



La funcion de mañana se anunciará por cartel.

Gran funcion que á beneficio de la SEÑORITA MARIETA PIÑA, cobradora de la ventanilla del mismo, debe ejecutarse en la noche del 27 del corriente.

1.º SINFONIA.

2.º El aplaudido drama en cuatro actos en verso y original de D. Francisco Camprodon.

ESPINAS DE UNA FLOR.

Dirigido por el señor Prats, y al que acompañan las principales partes de la compañía dramática.

3.º La cancion andaluza

EL CLAVEL,

por doña Josefa Valero y coros, en obsequio de la beneficiada.

4.º El segundo acto del tan celebrado baile de composicion del Sr. Gispert, y música de señor Puigserver

EL BANDIDO GENEROSO,

en el que tanto se distingue la señorita Alegria y demas partes de la seccion coreográfica.

5.º La graciosa pieza

E. H.

Dirigida por el señor Jover.

La agraciada no puede menos de reconocer la generosidad de la Empresa, que gustosa le accedido á dispensarle el presente beneficio, si en él quedan realizadas sus esperanzas, eterno el agradecimiento que para con sus patrones conservará M. P.

A las 7.

PALMA

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.